



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DTE: SOLANYI NORBELLY YARA ACHAGUA

DDO: MEDICAL CORPORATION S.A.S.

RAD: 50573-31-89-002-2019-00018-00

Puerto López - Meta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la notificación personal allegada, se le insta a la parte para que continúe con la citación por aviso.

En el comunicado, infórmese al demandado que la notificación se surtirá mediante correo electrónico a través de correo institucional del Juzgado esto es j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

JORGE ALBERTO MARTÍNEZ IBÁÑEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 15 de octubre de 2021, el
anterior auto se notificó por Estado No. 35.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria